

INFORME: Señor juez, le informo que, se incorpora al expediente digital providencia del 5 de mayo de 2023, proferida por el Tribunal Superior de Medellín, Dr. Sergio Raúl Cardozo mediante el cual confirma el auto que rechazó la reforma a la demanda. Así mismo se allegan memoriales presentados por los apoderados de los codemandados Santiago Estrada Ríos y Amalia Peña Santamaría mediante el cual desisten de los dictámenes solicitados. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Danny Fernando Henao Gutiérrez y otra
Demandado:	Santiago Estrada Ríos y otros
Radicado:	05001 31 03 021 2022-000133
Tema:	Cúmplase lo resuelto por el superior- Admite desistimiento de prueba pericial.

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Superior de Medellín, mediante el cual confirmó el auto que rechazó la reforma a la demanda.

De otro lado, se acepta el desistimiento de la prueba pericial en materia de cumplimiento de estándares de la guardería Safari y de la atención clínica veterinaria solicitadas por los apoderados judiciales de los codemandados Santiago Estrada Ríos y Amalia Peña Santamaría, respectivamente, solicitudes que reúnen las exigencias del art. 175 y 314 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d438f4a236e930a05b6b1ed2786e412a5c447a087d2feae11e5f7890e6e83e41**

Documento generado en 05/06/2023 12:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>